

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO I. NÚM. 4

Sábado 1 de Noviembre de 1931
La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta
ADMINISTRACION: PARQUE CANALEJAS, 11

FRANQUEO
CONCERTADO

¡ADELANTE!

Con inmensa satisfacción hemos visto, cómo va abriéndose paso la idea de crear, en Cuenca y su provincia, un organismo político-social, que tome a pechos la defensa de los grandes principios PATRIA, RELIGION, FAMILIA, ORDEN, TRABAJO Y PROPIEDAD.

¡Ojalá!, que nuestro último editorial despierte a muchos dormidos, mueva a los remisos, destruya el pesimismo y resuelva a los convencidos, estimulándoles a dar fin a la huelga de brazos, bolsillos y alientos, para consagrarse con decisión y generosidad a trabajar por aquellos ideales.

¡Adelante!... El optimismo es el fuego que enciende la sangre de los vencedores.

Después de muchos ensayos y de generosos esfuerzos, se intenta constituir una organización ciudadana y agraria, independiente de toda persona; organización, que—por el ideario católico-social en que se inspira, por el carácter autónomo con que se proyecta, y por las prudentes normas de conducta que presidirían su nacimiento—ofrece sólidas garantías de feliz éxito, tanto para la defensa de aquellos principios básicos de la sociedad, cuanto para evitar suspicacias de predominio de personalismos, y para alejar los inconvenientes de convertir los medios en fin, y de derrochar energías en pro de una persona, que, por desinteresada y anegada que sea, está sujeta a las veleidades y pasiones humanas y a las contingencias de la vida, y por esforzada que fuese su acción, sería siempre insignificante para luchar contra las grandes organizaciones político-sociales.

Rechacemos los viejos y estériles personalismos. Coordinemos y concentremos nuestros esfuerzos, agrupándonos bajo una idea común y ayudando a la organización en que encarna.

Esa organización habría de tener por objeto—como indicamos en nuestro anterior editorial—una ACCIÓN POLITICA, AGRARIA Y SOCIAL; añadíamos que la acción política había de ser, por lo menos, de revisión de los preceptos constitucionales antijurídicos, como son los que violan los principios de igualdad, libertad de manifestación, de asociación, de enseñanza y de profesión a los católicos; los que decretan la expulsión de las Ordenes religiosas y los que les hacen imposible su vida; los que confiscan sus bienes y los que autorizan la expropiación sin indemnización; antieconómicos, como los que, atentando contra la propiedad, conducen a aventuras socializadoras, sustituyen el interés individual por el del Estado, amenazan con sustraer del comercio jurídico los inmuebles, industrias y explotaciones, y con el despojo o expropiación de los mismos, sin indemnización, produciendo la consiguiente inestabilidad de la propiedad, la contracción de todas las empresas, el retraimiento y la evasión de los capitales, y los que tratan de establecer el Estado-providencia; antirreligiosos, como la supresión del presupuesto del Culto y Clero, sin compensación alguna; la expulsión de las Ordenes religiosas; la prohibición, a las que subsisten, de la enseñanza y la industria; la política escolar sectaria que priva, sólo a la Iglesia, de la libertad de cátedra y la veja

sometiéndola a inspección; que impone la tirana de la escuela única y laica, obligando a los católicos a costearla; que obstaculiza la enseñanza católica de nuestros hijos y nos arranca el sagrado derecho de guiar escolarmente su conciencia, conforme a nuestros sentimientos religiosos; antifamiliares e inmorales, como lo son los que igualan la mujer legítima y la concubina, los que admiten el divorcio—disolviendo el vínculo, o sea, la familia—, equiparan la vida honesta y la viciosa, los hijos legítimos con los ilegítimos, desenfrenan las pasiones y cargan al Estado con sus consecuencias, convirtiendo la sociedad en una bacanal.

La acción agraria, no sólo ha de tender a favorecer (con aranceles, tarifas, caminos, paradas de sementales, exenciones y rebajas tributarias, etc.) los intereses agrícolas, ganaderos y forestales de la provincia,—como dijimos en nuestro editorial del sábado pasado,—sino también los derechos del trabajo a las mejoras que cree y costee; la difusión o multiplicación de la propiedad, huyendo tanto del minifundio como del latifundio, con aspiración al Patrimonio familiar o coto acasado en terrenos laborables, y al establecimiento de Cotos sociales de Previsión en los que no lo sean,—como el que fundó en Valdeganga el benemérito sacerdote D. Leocadio Moya;—difusión del crédito agrícola; fomento de Sindicatos agrícolas y de sus secciones derivadas (cooperativas, colonia y parcelación, paritaria o conciliadora, Bolsa de trabajo, Previsión de riesgos de vejez, invalidez, orfandad, enfermedad, accidentes del trabajo, cosecha y ganado, enseñanza postescolar), y fomento, asimismo, de la técnica agrícola e industrias anejas y derivadas de la agricultura, ganadería y montes.

En orden a la acción social nada hemos de añadir a lo que ya dijimos en nuestro repetido editorial.

La ideología en que debe inspirarse la realización de estos objetivos, es la SOCIAL CATOLICA, en general, y más concretamente, en los tantas veces mencionados principios unificadores: RELIGION, PATRIA, ORDEN, FAMILIA, TRABAJO Y PROPIEDAD.

Patria indivisible, sin perjuicio de la autonomía administrativa. Patria, antes que salud del Estado: Estado para la patria, y no a la inversa... Acatamiento al Poder constituido, como representación de España. Colaboración, dentro del régimen, a su mejor gobierno. Política de verdadera LIBERTAD, IGUALDAD Y DEMOCRACIA, o sea de República de todos y para todos.—Orden jurídico y material, no para el estancamiento, ni para la entronización de la arbitrariedad, del nepotismo, del egoísmo, del abuso, sino para el imperio de la justicia, de la igualdad, del trabajo, de la paz y la armonía social, mediante una justa participación de la riqueza; orden para efectuar las reformas por cauces jurídicos, y, asimismo, para evitar la destrucción del patrimonio artístico, histórico y económico.—Trabajo: estimación cristiana del mismo y, subsiguientemente, por fraternidad y amor al prójimo, respeto a la persona y dignidad del obrero, y fomento del trabajo, pero asimismo, reciprocidad

del obrero para con el patrono. Propaganda activísima para recuperar la estimación y simpatía de los buenos ciudadanos capturados por las propagandas disolventes y de odio, a fuerza de engaños y promesas halagadoras de los elementos anarco-sindicalistas y comunistas, y por el abandono, la pasividad y el egoísmo de las clases de orden en el cumplimiento de sus deberes sociales. Hay que predicar con el ejemplo. Lo demás es egoísmo y cobardía. Propiedad, respetada en todas sus clases, y considerada la individual o privada como derecho inherente al hombre, como base de estabilidad social y de la familia, como estímulo para el trabajo, y como medio para elevar a los obreros a un grado de modesta comodidad, lo que se logra con el Coto o patrimonio familiar, o con el coto social de Previsión. Hemos de reconocer la doble función individual y social de la propiedad, que no es la de servir para la holganza, el lujo, ni el vicio. Se puede ser rico, pero no injusta ni insaciablemente rico. Hemos de rechazar, no la riqueza, sino el abuso de ella, y en consecuencia, hemos de aceptar y propugnar las necesarias limitaciones, tanto de su disfrute como de su disposición. Y en cuanto a su adquisición, entendemos que no es el Estado quien debe hacerla, ni costearla, sino quien debe facilitarla a quien la merezca, la apetezca y ofrezca garantías de pagarla y conservarla, mediante Corporaciones y asociaciones, ya sean éstas obreras o mixtas.

Hemos de consagrar otro artículo a la Religión y a la Familia, que bien lo merecen los sacrosantos derechos de la unidad religiosa de los españoles, atropellados y desconocidos, y los de la familia cristiana a la que se intenta desmenuzar y bambolear en los desniveles del camino con empuje huracanado de vientos infernales. Todo sistema, toda ley que desate o pretenda disgregar estos cimientos del orden social, será utópico, horriblemente malo y pernicioso. La Religión y la Familia como órganos esenciales de la vida y piedras sagradas de los fundamentos de la civilización, son superiores a la filosofía, a la política y a la economía; son necesarias e imprescindibles, están fuera de las discusiones y devaneos de los hombres, y si algún día desaparecieran, se hundiría con estrépito, y para jamás levantarse, el edificio todo de la civilización.

¡Católicos de Cuenca y su provincia! Vosotros que habéis sabido hermanar siempre la piedad con el trabajo, el lucro de los bienes temporales con la ganancia de los impercederos y eternos, no olvidéis que vivimos en tiempos de tan onda conmoción, que la defensa de los supremos conceptos de RELIGION, PATRIA, FAMILIA, ORDEN, TRABAJO, Y PROPIEDAD, debe congregarnos a todos y os exige grandes y urgentes sacrificios. Esquivarlos hoy, sería hacerlos estériles el día de mañana. Cuantos sintáis honradamente, como vuestros, esos principios, debéis apresuraros a coadyuvar a la constitución del indicado organismo que se está formando en Cuenca.

No bastan adhesiones platónicas. El que no dé su esfuerzo será un desertor.

SEMBLANZAS PARLAMENTARIAS

El mayor jabalí de la República

Ustedes lectores, ¿conocen a un diputado que se llama Pérez Madrugal?

No, no le conocen. No han tenido la suerte de posar sus ojos en este prodigio parlamentario, en esta lumbrera iluminadora de los nuevos caminos, en este manantial de ideas redentoras, y tal y cual.

Ese diputado que se ha hecho ya famoso por ser el jefe de la *claque* congresal, es nada menos que el mayor jabalí de la República.

No piense ningún radical socialista que le agraviamos con el título. Se lo ha adjudicado él mismo en un discurso que pronunció en León. Además, la minoría de los albornoces de secano debe estar orgullosa por ser la que más jabalíes ha dado al Congreso.

Cuando Ortega y Gasset (Abel) habló aquello de los jabalíes, enseñada se aprestaron unos cuantos a conquistar el campeonato. Pero ya desde el primer día pronosticamos que el campeón sería Pérez Madrugal.

No hay discurso, que él no corte. No se pronuncia una oración en la Cámara sin que él interrumpa. Usamuno, Royo Villanueva, Hurtado, Sánchez Román, todos,

han visto como el jabalí madrugal mete la pata (así se dice en castellano ¿no?) de la manera más incorrecta. De nada sirve que don Julián agote las existencias de todas las tiendas de campanillas y todos los buenos consejos. Al famoso Pérez, que ya podemos llamarle el Terrible Pérez, no le duelen prendas y le importan un pito los campanillazos de D. Julián. Y él se dice: —¿A qué he venido yo al Congreso? Yo no puedo pronunciar discursos, porque haciendo números en el Banco Urquijo con cuarenta duros de sueldo, es imposible tener calaire pa empatar a Alcalá Zamora y otros locutores de menor cuantía. No valgo para estarme sentadito y quieto en mi escritorio sin decir *chus ni mus*. Yo tengo que distinguirme. ¿Cómo? Muy fácil: haciendo el burro, digo el jabalí.

Y manos a la obra. El Terrible Pérez ha conseguido el título de jabalí mayor de la República.

Como orador es una notabilidad. Lo que queda escrito arriba lo dice él porque es muy humilde. Pero nosotros (y todos los que le oyen) decimos que es una cosa seria.

León ha sido testigo y puede dar fe de la verdad. Los leoneses han quedado asombrados. Pérez Madrugal les ha soltado un discurso de esos que hacen época. En el calor del párrafo más grueso no

pudo contenerse y les llamó *jabalíes*, jabalíes de grandes colmillos y afiladas uñas. Y los leoneses veng a aplaudir, venga a aplaudir...

Al terminar les dijo haciéndose un retrato de sí mismo con las mejores palabras posibles:

—«Vine a León hecho un salvaje, y me voy hecho un lechoncillo». Un salvaje, mejor dicho un diputado salvaje. Pero ¿es lícito que en el Parlamento haya salvajes? ¿*Quan repuplicam habemus*, que dijo Cicerón? ¿Es que nuestra Re-

TRISTEZAS

¡Qué triste está el ave sin nido de amores;
¡qué tristes las flores,
sin rayo de sol;
¡qué tristes las frondas sin gama dicente!,
¡qué triste el Oriente
sin luz de arrebolt!
Muy triste está el suelo cubierto de abrojos;
muy tristes los ojos
de pena al llorar;
qué triste,
el desierto sin sombra de palma,
qué triste está el alma
que no sabe amar.
Pues mucho más triste que huerto sin flores,
más triste que el ave de selvas y alcores,
sin nido de amor;
más triste que estepa sin fuente ni palma,
que cielo con nubes, que dicha sin calma...
¡más triste está el alma
que vive sin Dios!

LEON DE RIBERA.

curas, una formidable *plancha*. Se levantó a hablar el Sr. Barriobero y él se levantó a armar la gresca. Barriobero le midió de arriba a abajo y le dijo:

—¡Cálese el Sr. Pérez, que antes de que usted naciera ya estábamos nosotros cansados de visitar cárceles!

Y el Terrible Pérez muy mansito replicó:

—¡Yo creía que era el Sr. Royo Villanova...!

Con Barriobero no se mete, porque le teme. ¡Cualquiera le corta el hilo a un señor que se pasa las noches enteras investigando si San Pedro sabía leer y escribir!

Ya conocen los lectores, aunque por encima, a Pérez Madrugal, personaje famoso de la era novísima, hoy diputado, mañana ministro, y... ¡quién sabe, quien sabe!

Días vendrán en que la Historia recuerde a las generaciones futuras la *Era de Jabalíes*.

Pero que nadie busque en el *Diario de sesiones* un discurso enjundioso, lleno de ideas, pronunciado por estos jabalíes, porque perderá el tiempo miserablemente. Estos tipos no sirven más que para desembuchar un wagón de lugares comunes y prometer a los electores cosas que cuando llega la hora de cumplirlas... «no las puedo comer, no están maduras».

Jacinto TORIO

Provisión de destinos

Por la Junta Calificadora de Destinos Públicos, se anuncian a concurso entre licenciados del Ejército las plazas siguientes:

Cartero-peatón de Enguadanos, dotada con 1.250 pesetas.

Guarda de árboles del Ayuntamiento de Uclés, dotada con 400 pesetas.

Alguacil del Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra, dotada con 100 pesetas.

Guarda y enterrador de Villar del Maestre, dotada con 400 pesetas.

Alguacil del Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya, dotada con 456,25 pesetas.

Agente de policía en Sisante, dotada con 912,50 pesetas.

MUY PRONTO

aparecerá en nuestro «Folletín»

...JASI ES MOSCUI

en donde podrá contemplarse al COMUNISMO en toda su horripilante desnudez.

El Seguro de Maternidad

SU EVOLUCION

Es curioso ver cómo el Estado español ha ido evolucionando hasta llegar a la implantación de este seguro.

La gran industria había arrancado a la mujer del hogar y la había encerrado en la fábrica o en el taller, donde la obligaba a trabajar jornadas largas extenuantes. Pronto se vieron las repercusiones del nuevo fenómeno social. Las madres que trabajaban así se deterioraban y envejecían prematuramente. Aumentaba su coeficiente de mortalidad, sobre todo en el trance del parto y daban a luz hijos menos resistentes a la enfermedad y a la muerte. Reducían con su trabajo barato el coste de algunos productos, pero era a costa de su salud de madre. Aumentaban la producción de conservas, de telas, de ropas confeccionadas, de cerillas, pero disminuían la producción de ciudadanos robustos y útiles. Los estadistas, los sociólogos, los médicos, los hombres de corazón se preguntaron espantados: ¿Por qué será eso? ¿Cómo evitarlo?

Pronto se vió que la causa del mal era el trabajo anterior y posterior al parto. Por no perder el salario, trabajaban hasta poco antes de dar a luz, y dos días después volvían a las galerías de la fábrica a manipular el fósforo, a la in-

movilidad de horas y horas en un taller donde no siempre tenían ni las defensas de la higiene. Ese trabajo era el asesino, y contra él había que defender a la obrera.

Con el tiempo esta idea se convirtió en obsesión. Entró en las cabezas como a golpes de martillo. Y el camino que ha hecho se advierte bien en estos tres hechos: La primera vez que representantes de las naciones se reunieron para dar carácter internacional a la legislación tutelar del trabajo fué en Berlín, en 1890. De aquella reunión salió la Asociación Internacional para la protección legal de los Trabajadores, cuya finalidad fué consagrada en el Tratado de Versalles y ha desembocado en la Oficina Internacional de Ginebra. Lo que llevaban en el alma salió como un surtidor en aquella histórica Asamblea. ¿Había que hacer leyes internacionales que protegieran el trabajo? pues ninguno merecía más urgente protección que el trabajo anterior y posterior al parto. La primera vez que se volvieron a reunir para idénticos fines los representantes de los Gobiernos, no sólo ya sino acompañados de representantes de las clases interesadas patronales y obreras, fué en Washington en 1919; y allí brotó también como primera preocupación la necesidad de proteger ese trabajo. Y antes de 1900, cuando España se incorporó en eso a Europa e inició su legislación tutelar del trabajo, la primera ley que dió fué la ley Dato que protegía el trabajo de la mujer y del niño.

La idea lanzada a la Conferencia de Berlín en 1890 fué una idea fuerza que se abrió rápido camino. En 1906 casi todos los Estados de Europa la habían ya cristalizado

en leyes. En España la evolución ha sido así:

En la citada Conferencia de Berlín, (1890), se acordó que no se permitiera trabajar a las mujeres durante las cuatro semanas siguientes al parto. Pocos meses después, en Abril de 1891, la Comisión de Reformas Sociales que presidía Cánovas, y de la que Azcárate era secretario, proponía al Gobierno que las paridas no pudieran ser admitidas en los establecimientos industriales y mercantiles, sino después de las cuatro semanas siguientes al parto. Cánovas presentó aquel mismo año un proyecto de ley al Senado, y en él había un artículo que decía: «Se prohíbe emplear a las mujeres durante los días inmediatos al parto, en trabajos notoriamente perjudiciales a su salud». Nueve años después, en 1900, Dato, ministro de la Gobernación, daba su famosa ley en la que se leía esta prescripción: «No se permitirá el trabajo a la mujer durante las tres semanas posteriores al alumbramiento». En 1907 era ministro de Gobernación el conde de Romanones, el ejemplo de fuera y la presión de las sociedades obreras se forzaron a robustecer la ley Dato. La reformó, aumentando el tiempo en que las obreras debían descansar después del parto, y les dió el derecho de descansar también antes. «No se permitirá—decía la reforma de la ley—el trabajo a la mujer durante un plazo de cuatro o seis semanas posteriores al alumbramiento».

«La mujer que haya entrado en el octavo mes de embarazo podrá solicitar el cese en el trabajo, que se le concederá si el informe facultativo fuese favorable, en cuyo ca-

so tendrá derecho a que se le reserve el puesto que ocupe».

Ya tenía España una ley generosa que protegía el trabajo de la mujer antes y después del parto. ¿No era ese trabajo la causa del mal? Pues se había prohibido, es decir, se había mafado al mal. Pero observando los hechos se vió con desencanto que el mal continuaba, porque la ley no se cumplía. Cuando se buscó la causa se advirtió que no se cumplía porque no se podía cumplir. El derecho a descansar que se le había dado a la obrera, era el derecho al hambre. Si descansaba no ganaba salario, y la pérdida de ese salario traía a su hogar la privación o la miseria. El gesto protector de la sociedad se convertía en una agresión, en gesto de inhumanidad.

El descanso, aun efectivo, era además insuficiente. Podía descansar, pero dar a luz en lamentable abandono, entregada a manos no expertas e audaces, privada de los cuidados facultativos y expuestas, por tanto, a trastornos patológicos que comprometerían la salud y la vida de ella y de su hijo. De eso tampoco había nada en nuestra ley.

Lo que había pasado en España había pasado a otras naciones, y por eso, cuando de nuevo se reunieron en Washington los asambleístas, tenían ya las lecciones de la experiencia y no se limitaron a convenir en dar esa ley protectora—la tenía ya la mayor parte de las naciones—; se fijaron mas en darle eficacia. La eficacia consistía en asegurar a la obrera «la asistencia gratuita del médico o de la comadrona» y «una indemnización suficiente para su manutención».

Los representantes de España

firmaron gustosos el Convenio Internacional, porque eso salvaba una de las leyes que creían más misericordiosa y necesaria; era estéril y así sería fecunda; era incumplible y así se cumpliría. El Parlamento ratificó el compromiso en 1922 y encomendó la preparación técnica del nuevo seguro al Instituto Nacional de Previsión. Este ha contado leal y noblemente las incidencias por que este seguro pasó hasta el momento de presentarlo al Gobierno.

En rigor el régimen del Seguro de Maternidad que se acaba de implantar es el complemento obligatorio de la ley Dato Romanones. Aquella ley era más generosa que razonable. Lo que se ha establecido ahora es su racionalización; era estéril, una bella ficción; ahora se le hace fecunda, una bella realidad.

Pero el camino ha sido penoso y largo. Dió el primer paso Cánovas en 1891; el último lo ha dado el Gobierno actual al ponerlo en marcha.

El viaje ha durado cerca de cuarenta años.

Severino Aznar.

SUCESOS

Sensible desgracia

Desde Minglanilla salieron a pasar el día en el campo, donde comieron, los convecinos Antonio Vieco, de 25 años, Manuel Peñarubia, Antonio Casillio Carrión, Eduardo Sánchez Gandía y Luis Piqueras. Este dejó su escopeta recostada sobre un árbol, se cayó ésta al suelo, disparándose con tan mala fortuna, que hirió gravemente a Antonio Vieco; se produjo la consiguiente contrariedad y disgusto entre los referidos amigos. El Juzgado practica diligencias.

El herido manifestó al Juzgado que perdonaba al causante de la desgracia, por haber sido un caso de imprudencia, sin haber tenido la más pequeña intención de producir daño alguno.

Cansado de vivir

En Jabalera puso fin a su vida, por no tener persona que le cuidara, el anciano de 78 años, Tomás López Martínez.

Por hurtar azafrán

En Iniesta ha sido detenida, pasando al Juzgado, la vecina Nicolasa Cruz Mora, por hurtar una libra de azafrán a su convecina Angelina Garrido Cortijo, mientras ésta marchaba al campo a coger rosa de azafrán.

La ESCUELA LAICA, por no ser religiosa, es escuela mixta.

Se vende o se alquila un Piano vertical seminuevo, marca «Bernareggi y C.^a».

FACILIDADES DE PAGO
Razón: Laureano Porras, sacristán de San Esteban.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL:
12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.
FUNDADA EN 1862

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.

Subdirector en Cuenca: D. ANTONIO LEAL
OFICINAS CALDERÓN DE LA BARCA, 29

JESUS MARTINEZ
LAPIDAS : PANTEONES
ESCULTURAS : CHIMENEAS : PAVIMENTOS Y DEMAS TRABAJOS EN : - : PIEDRA : - :
Especialidad en Lápidas y Sarcófagos
Carrillo de Albornoz, 10
CUENCA

L.A CATALANA
Compañía de Seguros contra Incendios y Explosiones de todas clases; contra la pérdida de Alquileres. Riesgos Levativos; de Rescursos y de Paralización de trabajo a causa de incendio
Fundada en 1865
Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
Domiciliada en BARCELONA - Paseo de Gracia, 2
Capital suscrito: Ptas. 5.000.000 Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000
Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000
SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva deriesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1875	289.842'59	32.361'21	88.088'37	64.132'49
1885	484.093'40	230.658'08	161.091'25	342.421'08
1895	918.442'73	339.050'14	306.147'58	634.448'53
1905	1.721.879'91	812.178'75	573.626'74	849.713'89
1915	3.409.774'75	1.342.569'09	1.255.939'85	1.449.055'10
1925	16.799.939'15	8.539.214'17	6.120.634'15	2.100.000'00

Subdirección en Cuenca:
JOSÉ ECHAVARRÍA AGUIRRE 3 PRAL. DHA.
Autorizado por la Inspección de Seguros en 14 de Julio de 1924

GABRIEL CEBRIAN IBAÑEZ
FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA, LADRILLO Y BALDOSIN

Piedra artificial, tubería para conducción de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.

Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámica, teja plana y baldosin catalán para azoteas.

Ramón y Cajal, 61, Tel. 133.—CUENCA
PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

CARBONES
DE ENCINA : : CISCO
ZARAGALLA : : LEÑAS
DE ENCINA, ANTRACI
TA : : HULLAS DE FRAGLIA Y VAPOR : : COK
DE GAS : : PUERTO.
: : : LLANO : : :
AGENCIA DE CARBONES MINERALES
CASA GABALDON
DOCTOR CHIRINO, 3
(JUNTO A LA CASA DE SOCORRO)
CUENCA
SERVICIO A DOMICILIO
SERRÍN a 0,40 pesetas arroba
VENTA AL CONTADO

F. BIETO
ESCULTOR-MARMOLISTA

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento. Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO
DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca) CUENCA

¡COMERCANTES!
¡AHORA O NUNCA!
Cajas Registradoras A 28 DUROS FRANCO DE PORTE

Artículo interesante Para Agentes revendedores por cuenta propia, concedemos exclusivas y grandes descuentos. Escribid:
CAJAS REGISTRADORAS MUNDIAL
Apartado 6 — CASTELLON

ULLOA-OPTICO
GAFAS-LENTES
ZARAGOZA y DERRAMOS
CARMEN, 14.—MADRID

- ORNAMENTOS DE IGLESIA -
CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sabanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, — MADRID

¿QUEREIS ECONOMIZAROS UNAS PESETAS?
ANTES DE IR A NINGUNA PARTE, VISITAR LOS GRANDES
TALLERES Y ALMACEN DE MUEBLES DE
CELEDONIO VERA
Calderón de la Barca, 30 y 31
y
Doctor Galindez, 18
CUENCA

